

Punchana, 27 de noviembre del 2025

Oficio N° 3710 -2025-GRL-GRS-L /30.50

Señor
M.C. Guillermo ANGULO AREVALO
Gerente Regional de Salud de Loreto

Presente

Asunto REMITE INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE MEJORA DE ACCIONES DE MONITOREO Y/O SUPERVISIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA FICHA 42 - 2025

Atención DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD - PROMSA GERESA LORETO



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle y al mismo tiempo informarle que, en el marco del proceso de cumplimiento de compromisos de mejora establecido en el **DS N° 022-2024-SA, Ficha N° 42, Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna (Certificación y/o actualización de EESS Amigos de la Madre, la Niña y el Niño)**, se adjunta al presente los siguientes documentos.

- Análisis de la ejecución de las actividades para la promoción y protección de la lactancia materna e información sobre el impacto de las acciones realizadas.
- Análisis de los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de los objetivos.
- Establecer si las actividades realizadas han contribuido en la mejora o reducción de la práctica de la lactancia materna en el hospital.
- Resumen comparativo de los 3 últimos años de los indicadores.

Cabe informarle que, este documento se publicará en la Web Institucional del Hospital Regional de Loreto, <http://www.hrloreto.gob.pe>

Así mismo, solicitarle, por su intermedio hacer llegar este documento a la Unidad Funcional de Gestión de Calidad en Salud-UFGCS del MINSA., dentro del periodo establecido en la Ficha N° 42, y tenga a bien remitir la copia de envío de este documento.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Gerencia Regional de Salud Loreto
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"

Dr. Jehoshua Rafael López López
CMP: 50534
DIRECTOR GENERAL

Cc.
Archivo
JRMLL/ROHH/HAC/flor

Punchana, 27 de noviembre del 2025

OFICIO N° 238 -2025-GRL-GRS-L /30.50.06

Señor

M.C. Jehoshua Rafael Michelangelo LOPEZ LOPEZ
Director General del Hospital Regional de Loreto

Presente



Asunto REMITE INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE MEJORA DE ACCIONES DE MONITOREO Y/O SUPERVISIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA FICHA 42 - 2025

.....

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle y al mismo tiempo informarle que, en el marco del proceso de cumplimiento de compromisos de mejora establecido en el DS N° 022-2024-SA, Ficha N° 42, Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna (Certificación y/o actualización de EESS Amigos de la Madre, la Niña y el Niño). se adjunta al presente los siguientes documentos.

- Análisis de la ejecución de las actividades para la promoción y protección de la lactancia materna e información sobre el impacto de las acciones realizadas.
- Análisis de los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de los objetivos.
- Establecer si las actividades realizadas han contribuido en la mejora o reducción de la práctica de la lactancia materna en el hospital.
- Resumen comparativo de los 3 últimos años de los indicadores.

Cabe informarle que, este documento se publicará en la Web Institucional del Hospital Regional de Loreto, <http://www.hrloreto.gob.pe>

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"FELIPE ARRIOLA TORRES"

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
GRL-GRS-L

Cc.
Archivo
HAC

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE MEJORA LACTANCIA MATERNA HRL FICHA 42 - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA - 2025

I. PRESENTACIÓN

La lactancia materna es fundamental para el crecimiento y desarrollo del niño y ejerce una inigualable influencia biológica sobre la salud tanto de la madre como del niño. En este tiempo donde la pandemia del COVID, ha demostrado que si el sistema inmunológico está disminuido por otros factores, la leche materna, cobra un valor incalculable, que la leche materna tiene una función irremplazable en la inmunidad del recién nacido. Por tal razón, el personal de salud, tiene el compromiso y la gran responsabilidad de fomentar la LACTANCIA MATERNA, como principal alimento.

El Hospital Regional de Loreto, categoría III-1, es una institución de salud de referencia regional, que en el marco de cumplimiento de los compromisos de mejora establecido en el DS N° 036-2023-SA, logró la certificación como establecimiento de salud amigo de la madre la niña y el niño, con Resolución Gerencial N° 191-2024-GRL-GERESA-L/30.01.

En ese sentido, el comité institucional de Lactancia materna reconocido con Resolución Directoral N° 049-2025-GRL-GRS-L/30.50, ha realizado acciones de monitoreo y supervisión, enmarcado en tres aspectos fundamentales:

1. El cumplimiento de los 10 pasos para una lactancia materna exitosa.
2. El cumplimiento de las disposiciones relacionadas a la publicidad y adquisiciones de sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas establecidas por el Reglamento de Alimentación Infantil.
3. La implementación del Lactario Institucional.

Con la finalidad de mantener la sostenibilidad de la certificación como Establecimiento amigo de la madre la niña y el niño, establecidos en la Directiva Administrativa- V.01 A N° 201 MINSA/DGSP. Directiva Administrativa para la Certificación de establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño. Se adjunta al presente las fichas de monitoreo y supervisión respectiva 2025.

II. FINALIDAD

Favorecer el desarrollo integral, prevenir la desnutrición, anemia y la mortalidad del niño y la niña dentro del Hospital Regional de Loreto.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al proceso de sostenibilidad de la certificación como establecimiento de salud amigo de la madre la niña y el niño del Hospital Regional de Loreto.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planificar y organizar las actividades de monitoreo y supervisión para mantener la sostenibilidad de la Certificación como establecimiento de salud amigo de la madre la niña y el niño del Hospital Regional de Loreto.
- Monitorear y supervisar el cumplimiento de los 10 pasos de la Lactancia Materna en el Hospital Regional de Loreto, el cumplimiento de las disposiciones relacionadas a la publicidad y adquisiciones de sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas establecidas por el Reglamento de Alimentación Infantil y el mantenimiento y funcionamiento del Lactario Institucional del Hospital Regional de Loreto.
- Emitir un informe anual de las actividades monitoreo y supervisión implementadas en el Hospital Regional de Loreto.

IV. ALCANCE

Las actividades monitoreo y supervisión tiene alcance a todas las unidades orgánicas y funcionales que se encuentran en contacto directo e indirecto al binomio madre-niño(a) del Hospital Regional de Loreto.

V. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Las actividades de monitoreo y supervisión se llevaron a cabo siguiendo los pasos recomendados en la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP.V. Q1, Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño", Anexo 4. Se realizaron visitas a las oficinas de Estadística e informática, servicio de farmacia especializada, farmacia externa, servicio de nutrición y dietética, atención en CREDE, e Inmunizaciones, Consultorios externos de Pediatría, Control pre natal, Dpto., de Pediatría, Neonatología, Centro Obstétrico, Maternidad, Alojamiento conjunto, Emergencia, entre otros.

VI. Recursos para realizar las actividades

Humanos

Se contó con la participación de los miembros del Comité Institucional de Lactancia Materna 2025, del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", conformado por los responsables de las siguientes áreas:

N°	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO EN EL COMITÉ
1	Jefe del servicio de Neonatología	Presidente
2	Responsable del programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano.	Secretaria Técnica
3	Jefe del Servicio de enfermeros de Neonatología	Secretaria de Actas
4	Jefe de la Unidad de Garantía de la Calidad	Miembro
5	Jefe del Dpto. de Pediatría	Miembro
6	Responsable de la Unidad de Estrategias Sanitarias	Miembro
7	Responsable de la estrategia Materno Neonatal.	Miembro

Materiales

Se contó con Fichas de monitoreo y supervisión, establecidos en el ANEXO 4

VII. Conclusiones

Teniendo en cuenta la fecha de certificación como establecimiento de salud amigo de la madre la niña y el niño (26 de febrero del 2024) se realizaron tres actividades de monitoreo y supervisión.

El Hospital Regional de Loreto está cumpliendo con los 10 pasos de la Lactancia Materna.

En cuanto a la publicidad y adquisiciones de sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas, se cumplen de acuerdo a lo establecida por el Reglamento de Alimentación Infantil.

En cuanto al Lactario Institucional, cuenta con una nueva infraestructura en buenas condiciones, con disponibilidad de agua y material de difusión, así como un sistema de control y registro de usuarias y sobre todo con

designación de recursos humanos; 01 enfermera y 01 personal técnico en enfermería capacitados.

Se contó con el apoyo y buena disposición del director general y Adjunto del Hospital Regional de Loreto.

VIII. Recomendaciones

- Continuar fortaleciendo capacidades en el personal de salud del Hospital Regional de Loreto sobre la importancia de la Lactancia materna y que gradualmente forme parte de la cultura organizacional
- Continuar incentivando a las madres lactadoras trabajadoras del Hospital Regional de Loreto hacia el uso del Lactario Institucional.
- Fortalecer el trabajo en equipo e involucramiento de todo el personal de salud del Hospital Regional de Loreto.

IX. ANEXOS

Se adjuntan los siguientes documentos:

- FICHAS DE MONITOREO EN LACTANCIA MATERNA
- CONSOLIDADO COMPARATIVO DE INDICADORES DE LACTANCIA MATERNA
- RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 191-2024-GRL-GERESA-L/30.01 "Certificación de Establecimientos de Salud amigos de la Madre la Niña y el Niño"
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 195-GRL-GRS-L/30.50 "Comité Institucional de Lactancia Materna 2024 del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias"
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 206-2024-GRL-GRS-L/30.50 "Plan Anual del Comité Institucional de Lactancia Materna 2024 del Hospital Regional de Loreto".

Firman, Miembros del Comité Institucional de Lactancia Materna 2025 del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias".

Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMAS
1	Jefe del servicio de Neonatología	Presidente	GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" <i>[Firma]</i> Dra. ISABEL HIDALGO PIZANGO MÉDICO - PEDIATRA C.M.P. 88238 - R.N.E. 41881 Jefa del Servicio de Neonatología
2	Responsable del programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano.	Secretaria Técnica	Gerencia Regional de Salud-Loreto Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias" <i>[Firma]</i> Lic. Enf. ERICA VANESSA ARISTA ALVES Coordinadora del Programa de Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano
3	Jefe del Servicio de enfermeros de Neonatología	Secretaria de Actas	Gerencia Regional de Salud-Loreto Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias" <i>[Firma]</i> LIC. ENF. KELLY MARIA PEREA ESCUDERO C.E.P. N° 30200 Responsable Jefatura del Servicio de Neonatología
4	Jefe de la Unidad de Garantía de la Calidad	Miembro	GERENCIA REGIONAL DE SALUD-LORETO HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" <i>[Firma]</i> LIC. ENF. JACQUELINE DEL PILAR RIOS SALINAS Jefa de Unidad de Garantía de la Calidad C.E.P. 48188
5	Jefe del Dpto. de Pediatría	Miembro	GERENCIA REGIONAL DE SALUD-LORETO HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" <i>[Firma]</i> Dr. SERGIO RUIZ TELLO C.M.P. 88238 - R.N.E. 41881 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
6	Responsable de la Unidad de Estrategias Sanitarias	Miembro	GERENCIA REGIONAL DE SALUD-LORETO HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" <i>[Firma]</i> Téc. Med. Lic. JOHANNA SALOMINO MENDOZA Coordinadora General de los Programas Prevencionales
7	Responsable de la estrategia Materno Neonatal.	Miembro	GERENCIA REGIONAL DE SALUD-LORETO HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" <i>[Firma]</i> Dra. Erika Meléndez Chuquimbalqui Coordinadora del Programa de Materno Neonatal

CONSOLIDADO POR TRIMESTRE DE INDICADORES DE LACTANCIA MATERNA

ÍTEMS	PORCENTAJES				Comentarios
	2023	2024	2025	FUENTE	
Porcentaje de RN que reciben Lactancia Materna durante la primera hora del nacimiento	94,5%	93,68%	95,6%	Base de datos Oficina de Estadística e Informática del HRL	Se evidencia mejora
Porcentaje de recién nacidos que tiene contacto piel a piel durante una hora inmediatamente después del nacimiento	46,7%	41,14%	41,14%	Registros estadísticos del servicio de Neonatología	En proceso
Porcentaje de RN que tienen clampaje oportuno o pinzamiento tardío del cordón umbilical	Oportuno 100%	Oportuno 100%	Oportuno 100%	Registros estadísticos del servicio de Neonatología	Efectivo
Porcentaje de niños de 0a 6 meses que tienen lactancia materna exclusiva	24,5%	26,2%	33%	Base de datos Oficina de Estadística e Informática del HRL	Se evidencia mejora
Porcentaje de nacimientos según tipo de parto	Vaginal 46,78% Cesárea 53,22%	Vaginal 41,15% Cesárea 58,85%	Vaginal 41,6% Cesárea 58,9%	Base de datos Oficina de Estadística e Informática del HRL	Por ser Hospital III – 1, las cesáreas son mayores
Porcentaje de consejerías en lactancia materna realizadas por profesionales de la salud	100%	100%	100%	Registros estadísticos del servicio de Neonatología	Efectivo
	Fecha y Número del Acto Resolutivo Directoral o Ministerial de Certificación o actualización: RESOLUCIÓN GERENCIAL N°191-GRL-GERESA-L/30.01. (También debe estar publicado en el portal institucional del hospital según corresponda)				